

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00573 00**

En atención al escrito que precede, se le pone de presente a la apoderada de la parte ejecutante que por auto de fecha 21 de octubre de 2021 se excluyó a la sociedad SEGURIDAD HORDUS LTDA. del presente tramite ejecutivo y se ordenó que por secretaría se pusieran a disposición del juez del concurso las medidas cautelares decretadas en contra de esta.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 022, hoy 10 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **575bc521a991e03544ccfe28fab558f8aad1f8849735f512d211ad66dbb416bb**

Documento generado en 08/02/2022 06:28:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>